

ACUERDO DE ACTUACIÓN INSTITUCIONAL DEL CONSELL EN CASO DE ASESINATOS DE MUJERES, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

El Consell manifiesta su rechazo más firme a todas las expresiones de violencia machista (psicológica, simbólica, económica, sexual, física...) que son el fruto de las desigualdades sociales entre hombres y mujeres en el seno de la sociedad.

Es un objetivo prioritario del gobierno luchar contra la violencia machista haciendo efectiva la legislación vigente, trabajando por hacerla más eficiente y desarrollar nuevas actuaciones junto a la sociedad para erradicar la violencia contra las mujeres y la desigualdad que constituye su base.

Dentro del conjunto de actuaciones necesarias, se considera importante visibilizar el rechazo institucional hacia estas intolerantes e intolerables expresiones de violencia. Es imprescindible mostrar públicamente el respeto y la dignidad que cada mujer asesinada merece, así como manifestar públicamente la tolerancia cero de esta sociedad y de este gobierno con cualquier tipo de violencia o maltrato hacia las mujeres y sus hijos e hijas, víctimas de una sociedad patriarcal que considera inferior a una parte de la sociedad.

La sociedad cada vez con más énfasis se solidariza con las víctimas y rechaza contundentemente la violencia machista.

Por estas razones, el Consell, en consonancia con la sociedad, adopta el siguiente ACUERDO:

1. Cuando se produzca un asesinato por violencia de género en territorio valenciano de una mujer o de sus hijos o hijas, al día siguiente de confirmarse el hecho, el Consell de la Generalitat Valenciana, encabezado por el presidente y la vicepresidenta, se concentrará en la puerta del Palau de la Generalitat a las 12 horas. A esta concentración de repulsa se invitará también a las personas representantes que designen las fuerzas políticas con representación parlamentaria, así como a los empleados y empleadas públicos del edificio.
2. El gobierno considera víctimas de la violencia machista a todas las mujeres, incluidas las transexuales independientemente de su situación registral. Igualmente, se consideran víctimas de violencia machista aquellas personas (parejas, hijas, hijos, amistades, familiares) que lo sean como consecuencia de su relación con la mujer asesinada.
3. Se invita a toda la ciudadanía a unirse a esta manifestación pública, como muestra de rechazo público de la violencia y solidaridad con las víctimas, con la finalidad de evidenciar que la mayoría social está del lado de la igualdad entre hombres y mujeres.
4. La Dirección General del Instituto Valenciano de las Mujeres y por la Igualdad de Género activará la actuación de cara a invitar a todos los empleados y empleadas públicos a concentrarse en las puertas de sus centros de trabajo, como muestra de la voluntad de cambio social que promueve el gobierno. Serán las subsecretarías o la persona en quien se delegue las encargadas de guiar la concentración, que constará de unas palabras de condena y 3 minutos de silencio.



5. Se invita a todas las instituciones valencianas, Corts Valencianes, diputaciones provinciales, ayuntamientos, Delegación del Gobierno y fuerzas públicas, así como a las entidades y movimientos sociales, a que se unan a esta acción de visibilización del rechazo social a la violencia machista.

Valencia, 30 de septiembre de 2015

La vicepresidenta y consellera de Igualdad y
Políticas Inclusivas



MÓNICA OLTRA JARQUE

APROBADO POR EL CONSELL
EN LA REUNION DEL DÍA

02 OCT. 2015

EL CONSELLER SECRETARIO, PS,

VICENT MARZÀ IBÁÑEZ

